



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



2.- Participante

Mtra. Luisa Cristiana Rodríguez Ibarra
Directora General

Mtra. Diana Varela Zamorano
Encargada de despacho de la
Dirección Académica

Sarayh Araceli Aguilar Salazar
Jefe de Proyecto Dirección Académica

Lic. Niria Esmeralda Andrade Duarte
Directora de Vinculación

Lic. Erika Leyva Torres
Jefe de Proyecto de Vinculación

Lic. Martha Julia Tapia Gardner
Jefe de Proyecto de Vinculación

Lic. María Alejandra Gallardo Urrea
Directora de Planeación

Mtra. Carmen Guadalupe Montoya
Camacho
Jefe de Proyecto de Planeación

CP. Heriberto Serrano Campos
Director de Administración

Lic. Carolina Cruz
Jefe de Proyecto de Recursos Humanos

Lic. José Ramón Valenzuela
Jefe de Proyecto de Administración

Ing. Pablo Noe Rodríguez Muriedas
Jefe de Proyecto de Informática

Mtro. Roberto Del Pardo Escalante
Titular de la Unidad de
Evaluación Ejecutiva

Lic. Ave María Muñoz García
Jefe de Proyecto de la Unidad de
Evaluación Ejecutiva.

Mtro. Ramón Humberto Sandoval Solís
Coordinador Ejecutivo de la Unidad de
Evaluación Ejecutiva

Índice

I.- Introducción	4
II.- Marco Normativo	6
III.- Misión y Visión Institucional	11
IV.- Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS	12
V.- Resumen Ejecutivo	15
VI.- Resultados de la Operación de la Estrategia	16
VII.- Seguimiento a Indicadores.....	22
VIII.- Programas Especiales de Mediano Plazo	26
IX.- Proyectos Estratégicos	35
X.- Glosario.....	37

IV.- Introducción

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, imparte Educación Profesional Técnica dirigida a un alumnado de Nivel Medio Superior; se crea por Decreto del Ejecutivo Estatal el 11 de febrero de 1999, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica "CONALEP". De acuerdo con el Decreto de Creación, CONALEP Sonora tiene como objeto "Contribuir al desarrollo Estatal, mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos del sector productivo en el Estado de Sonora y de la superación profesional del individuo".

El Informe Anual de Resultados 2025 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora CONALEP, tiene como propósito principal dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de planeación. Este documento se elabora en conformidad con los Lineamientos para Elaborar el Cuarto Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que exhortan al personal institucional a informar sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo (PMP) de la Entidad, un instrumento fundamental para el desarrollo de acciones orientadas a la beneficencia pública.

El Programa Institucional 2022-2027 de CONALEP Sonora, enmarcado en el PMP, es el documento rector de las acciones institucionales, está integrado por objetivos, estrategias y líneas de acción; el cual establece 6 objetivos institucionales y 10 estrategias, las cuales buscan lograr una cobertura universal en la Educación Media Superior de manera incluyente y de calidad, que impacte positivamente en la comunidad estudiantil y el entorno social. En este informe Anual de Resultados se detallan las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2025, destacando los avances en cada estrategia contemplada, plasmados en 13 indicadores. Los resultados presentados están alineados directamente con el PMP, además con Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y contribuyen al cumplimiento del Objetivo número 4, meta 4.7, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, consolidando así el compromiso del Colegio con la sostenibilidad y el bienestar público.

El presente informe Anual de Resultados 2025, se estructura en secciones que permiten comprender de manera integral los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025. Se inicia con la misión y visión institucional, los principios rectores que guían las acciones de la entidad. Posteriormente, se aborda la alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, destacando su congruencia con los objetivos estatales y globales de desarrollo sostenible.

Asimismo, en el apartado del resumen ejecutivo, se expone de manera general un resumen sobre la situación actual del Colegio, seguida por el “Resultado de la Operación de la estrategia”, describiéndose las acciones realizadas acompañado de datos cuantitativos y cualitativos que surgen de los temas estratégicos del Programa Institucional (PI) durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Se incluye también en el apartado número 11 los Programas Especiales de Mediano Plazo; Programa Especial de Gobierno Digital y el Programa Especial del Sistema Estatal de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, además de un apartado para los proyectos estratégicos en la que se describen las acciones realizadas en la implementación de los programas y finalmente un glosario.

V.- Marco Normativo

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA ARTÍCULO 11.

Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado.

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos.

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

II. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

III. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

IV. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las

V. evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y
- III. confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- IV. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- V. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- VI. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VII. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)

VI.- Misión y Visión Institucional

MISIÓN

Formar profesionales técnicos bachiller responsablemente comprometidos con la sociedad.

VISIÓN

Somos una institución armónicamente integrada, valorada y reconocida, con estrecha vinculación con el sector productivo y social; que ofrece una educación de calidad, pertinente y flexible, articulada con los diferentes niveles y sistemas educativos, que aporta Profesionales Técnicos Bachiller, formados con una clara y profunda conciencia social.

VII.- Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Asegurar la cobertura y la atención a la demanda de la Educación Media Superior en el Estado, formando Profesionales Técnico Bachilleres, mediante el fortalecimiento institucional en los servicios educativos que se ofrecen, así como ampliar y diversificar la oferta educativa de acuerdo a las necesidades del sector productivo.	OB02.E01.LA01 OB02.E01.LA04 OB02.E01.LA05 OB05.E01.LA01	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 2. Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.	OB02.E03.LA02 OB04.E01.LA01 OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4	ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo Institucional: 3. Impulsar la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas, para favorecer la inclusión, desarrollo y bienestar de la comunidad estudiantil de CONALEP Sonora.	OB03.E01.LA01 OB03.E01.LA02 OB03.E01.LA03	EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 4. Lograr establecer sólidos vínculos con los sectores productivo y social, que permitan ofrecer servicios educativos pertinentes a las necesidades del sector productivo.	OB01.E04.LA04 OB02.E02.LA01 OB02.E03.LA03 OB05.E02.LA06	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
			Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 5. Mejorar la gestión institucional para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.	OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA03 OB01.E03.LA03 OB01.E04.LA01 OB01.E04.LA02 OB01.E04.LA03 OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 6. Establecer mecanismos que garanticen la inclusión, igualdad y equidad a favor del respeto y sentido de pertenencia de la comunidad educativa.	OB01.E03.LA03 OB01.E04.LA03 OB04.E01.LA03 OB05.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E09.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia T2.4.1	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

VIII.- Resumen Ejecutivo

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora CONALEP, cuenta con una oferta educativa que consta de 20 carreras, 10 corresponden al ámbito industrial y 10 al área de servicios. Cabe resaltar que las carreras de Profesional Técnico Bachiller, se han establecido para responder a las necesidades propias del Estado. Con relación a la matrícula, es importante resaltar que CONALEP Sonora, en el ciclo escolar 2021-2022, registró una matrícula de 15,427 estudiantes, incrementándose en un .03% en el ciclo escolar 2025-2026 atendiendo una matrícula de 15,433 alumnos y alumnas.

La captación de alumnos y alumnas de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 5,984 estudiantes, incrementándose en un 5.2% con respecto al ciclo escolar 2025-2026 donde se atendieron a 6,296 alumnos y alumnas de nuevo ingreso.

La Eficiencia Terminal del Colegio Estatal al cierre del 2025, generación 2022-2025, fue de 62.10%, mostrando un crecimiento de 28.57% con respecto al 2021 que tuvo una eficiencia terminal del 48.3%.

En cuanto a los apoyos brindados para la retención del alumnado del Colegio, de enero a diciembre 2025, se otorgaron 4,390 becas escolares recibidas por parte del sector productivo y social.

En el rubro de infraestructura, para dotar de condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al modelo académico institucional se realizó mantenimiento general en los 14 planteles y la Extensión Cananea beneficiando a 15,433 estudiantes, además de dotar de equipo y mobiliario en las aulas, por una inversión de alrededor de \$ \$1,657,743.00.

Con el apoyo del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, se concluyó con la construcción del edificio que ocupa la Extensión de Nogales en Cananea, edificio en el cual se atienden alrededor de 254 alumnos y alumnas que hoy ya cuentan con instalaciones propias.

En el marco de Formación docente, se capacitó a un total de 219 docentes en distintos cursos de formación continua. De ellos, 93 docentes de los planteles San Luis Río Colorado y Nogales participaron en el curso “Programa de detección, capacitación e intervención en estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación en CONALEP Sonora, por plantel, por estudiantes detectados con base en PREPASON y por el área de Orientación Educativa del Colegio, en tres áreas (discapacidad intelectual, psicología educativa y educación especial)”. Asimismo, se capacitó a 33 docentes del

Plantel Empalme en el curso “Docentes en la Era de la Inteligencia Artificial”; a 33 docentes del Plantel Agua Prieta en “Introducción a Python y la IA en la Docencia”; a 28 docentes del Plantel Nogales en el curso “Uso Práctico y Didáctico de la Inteligencia Artificial para Docentes de Nivel Medio Superior”; y a 27 docentes del Plantel Hermosillo III en el curso “Diversidad en el Aula”.

Dentro de las acciones para fomentar la inclusión e igualdad, en los planteles CONALEP, Durante el periodo de enero a diciembre 2025, en el marco del Programa de Igualdad y Equidad de Género, se llevaron a cabo 166 actividades en los 14 planteles, beneficiando a 15,433 estudiantes, con acciones de sensibilización, prevención y promoción de la igualdad, entre las que destacan pláticas y capacitaciones impartidas por distintas instituciones, así como la elaboración de periódicos murales, murales temáticos y materiales informativos, orientados a fomentar el respeto, la inclusión, la no discriminación y la equidad de género.

En el contexto de Modificación de la Oferta Educativa en Planteles, así como su diversificación, para contribuir al Plan Sonora; se autorizó y aprobó la carrera **PTB en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial**, en el plantel CONALEP Hermosillo II, la cual inició operaciones a partir del ciclo escolar 2025-2026.1, con una inscripción de 42 estudiantes de nuevo ingreso.

IX.- Resultados de la Operación de la Estrategia

Objetivo 1. Asegurar la cobertura y la atención a la demanda de la Educación Media Superior en el Estado, formando Profesionales Técnico Bachilleres, mediante el fortalecimiento institucional en los servicios educativos que se ofrecen, así como ampliar y diversificar la oferta educativa de acuerdo a las necesidades del sector productivo.

Estrategia 1. Asegurar la cobertura, atender la demanda de espacios, fortalecer la institución y alinear la oferta educativa con las necesidades del sector productivo y el interés del alumnado.

Acciones realizadas:

- Durante el semestre enero-junio de 2025 se atendieron 14,744 alumnos en los 14 planteles y la extensión Cananea, mientras que en el periodo correspondiente agosto-diciembre 2025, 15,433 estudiantes en las 20 carreras de Profesional Técnico Bachiller que imparte Conalep Sonora y la eficiencia terminal de la generación 2022-2025 fue de 62.10%.

- Para la atención y retención de alumnos se llevaron a cabo actividades de seguimiento académico por parte del personal administrativo y docente, programas de regularización académica semestrales e intersemestrales.
- En el periodo enero-junio de 2025 se atendieron en el programa de regularización académica a 2,648 estudiantes mientras que en el periodo agosto-diciembre de 2025 se atendieron a 1,949 alumnos.

Estrategia 2. Evaluar la cobertura de la oferta educativa de CONALEP Sonora, para responder a las necesidades de la sociedad y del sector productivo de la región.

Acciones realizadas:

- En el contexto de Modificación de la Oferta Educativa en Planteles, así como su diversificación, para contribuir al Plan Sonora; se autorizó y aprobó la carrera **PTB en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial**, en el plantel CONALEP Hermosillo II, la cual inició operaciones a partir del ciclo escolar 2025-2026.1, con una inscripción de 42 estudiantes de nuevo ingreso.

Objetivo 2. Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.

Estrategia 1. Avanzar hacia la excelencia educativa, desarrollando programas de formación y actualización del personal docente, de acuerdo con el modelo académico y las competencias docentes del nivel medio superior.

Acciones realizadas:

- Se capacitó a un total de 219 docentes en distintos cursos de formación continua, dentro de los cuales destacan los cursos de “Docentes en la Era de la Inteligencia Artificial”; “Introducción a Python y la IA en la Docencia”, “Uso Práctico y Didáctico de la Inteligencia Artificial para Docentes de Nivel Medio Superior”; y el curso “Diversidad en el Aula”.



Objetivo 3. Impulsar la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas, para favorecer la inclusión, desarrollo y bienestar de la comunidad estudiantil de CONALEP Sonora.

Estrategia 1. Fomentar la organización y realización de acciones tendientes a apoyar la formación integral del estudiante, en aspectos de cultura, arte, creatividad y deporte.

Acciones realizadas:

- Se realizaron 118 actividades deportivas en las que participaron 4,542 estudiantes, estas actividades fueron torneos intramuros, ligas, torneos y copas externas; juegos amistosos contra otros subsistemas; carreras por la paz;



- Activación física; la Clase Nacional de Box, atención al programa “El Fentanilo Mata”; torneo Interprepas en Movimiento, etapas regionales y la etapa estatal.
- Se realizaron 112 actividades Artísticas y Culturales en los 14 planteles y la extensión Cananea, donde participaron 8,427 estudiantes, entre las principales actividades destacan los talleres, presentaciones y concursos de artes visuales, principalmente de dibujo y fotografía; preparación para participar en desfile con la creación de indumentaria y coreografías diversas; literatura, ferias del libro, círculos y clubs de lectura; reciclaje con un enfoque creativo; caracterización de personajes durante el Día de Muertos.



Objetivo 4. Lograr establecer sólidos vínculos con los sectores productivo y social, que permitan ofrecer servicios educativos pertinentes a las necesidades del sector productivo.

Estrategia 1. Fortalecer la vinculación con los sectores productivos: público, privado y social.

Acciones realizadas:

- Se beneficiaron 4,390 alumnos y alumnas del Colegio, con becas de apoyo, patrocinados por el sector productivo y social, con una inversión total de \$4,263,428.
- Se firmaron 21 convenios de colaboración, con el fin de beneficiar a 15,433 estudiantes en los 14 planteles y obtener becas y donaciones, realizar servicio social y prácticas profesionales, colocación de egresados y bolsa de trabajo, entre otros.
- Durante el 2025, se impartieron 57 cursos de capacitación, beneficiando a 881 personas de acuerdo a las necesidades de actualización de las instituciones o empresas, captando \$1'003,442.00, los cuales se ven reflejados como ingresos propios destinados para mejorar la operación de los procesos sustantivos del Colegio. Algunas de las instituciones y empresas que más contrataron cursos durante el 2025, fueron ISSSTE, YINSA y Alimentación para el Bienestar.

Estrategia 2. Impulsar el Modelo de Formación Dual y Aprendizaje en la Empresa, como mecanismos clave de vinculación y pertinencia educativa.

Acciones realizadas:

- Se impulsó el Modelo de Formación Dual y el programa de Aprendizaje en la Empresa mediante la vinculación activa del sector productivo, logrando la participación de 27 estudiantes beneficiados, quienes desarrollaron su formación profesional en entornos reales de trabajo. Esta acción fortaleció la pertinencia

educativa, y promovió una transición más efectiva de los alumnos en el ámbito laboral.

Objetivo 5. Mejorar la gestión institucional para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.

Estrategia 1. Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

Acciones realizadas:

- Para fortalecer la gestión de calidad institucional, la comunidad educativa participó en 23 capacitaciones en el marco del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en Materia de Calidad, que dio origen al Plan Anual de Capacitación 2025.
- Se realizaron procesos de baja documental, en las unidades administrativas de Dirección General y en los planteles de Guaymas, Nogales. Dando de baja un total de 473 expedientes.
- Se logro la donación, por parte de Conalep Nacional, del Sistema de Archivo de Tramite y Concentración “SATYC”, el cual se encuentra en proceso de adaptación y se pondrá en operación durante en segundo trimestre de 2026.
- Para fortalecer la calidad institucional, se aplicaron los Diagnósticos de Calidad del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, con la participación de 6,020 personas, aplicándosele al personal docente, administrativo y padres de familia.
- Para promover la cultura de la calidad y la mejora continua dentro del Colegio, se realizaron dos campañas, “Difusión de la Política de Calidad, hacia las unidades administrativas de la Dirección” y “Difusión de los Objetivos de la Calidad de las Secretarías Institucionales del ámbito federal, del Sistema de Colegio de Educación Profesional Técnica”.

Estrategia 2. Fortalecer la capacitación integral, Actualización y Superación del Personal Administrativo.

Acciones realizadas:

- Se llevaron a cabo una serie de capacitaciones durante el año 2025, en las cuales participaron 401 trabajadores administrativos de los diferentes planteles del Colegio, esto con la finalidad de proporcionarles herramientas para realizar sus actividades correspondientes en los procesos de los cuales son responsables.



Estrategia 3. Fortalecer la infraestructura educativa y equipamiento de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al modelo académico institucional.

Acciones realizadas:

- Se realizaron acciones de mantenimiento e instalación de equipos, en los planteles del Colegio, así como la sustitución del cableado eléctrico en el plantel CONALEP Agua Prieta; esto con una inversión de \$800,427.00, beneficiando a más de 15,000 personas, entre estudiantes, docentes y administrativos.
- Se adquirió mobiliario y equipo para los planteles CONALEP Nogales, Hermosillo II, Agua Prieta y Dirección General, con una inversión de \$787,296.00, beneficiando aproximadamente a 600 personas entre estudiantes y personal administrativo.
- Se llevaron a cabo diversas acciones para el equipamiento de las nuevas instalaciones de la Extensión Cananea, para el inicio de sus operaciones en el mes de agosto; con una inversión aproximada de \$90,000.00 pesos, beneficiando a 250 personas, entre estudiantes, personal docente y personal administrativo.
- Se llevaron a cabo acciones para la reubicación de las oficinas administrativas del Plantel Huatabampo; con una inversión aproximada de \$80,000.00 pesos, beneficiando alrededor de 400 personas, entre estudiantes, personal docente y personal administrativo.
- Mantenimiento preventivo del equipo de cómputo de los 14 planteles, actualización del equipo de cómputo con la adquisición de 155 computadoras para uso educativo y 5 para procesos administrativos, beneficiando a 15000 alumnos y 600 docentes.
- Implementación del centro de cómputo con 20 equipos en el plantel extensión Cananea, beneficiando a 300 alumnos con la creación del plantel,
- Se actualizó el inventario de TI para poder generar los proyectos de actualización de infraestructura. Gestión para la integración en los programas AW Academy y Google Cloud Skills cumpliendo los programas de estudio.

Objetivo 6. Establecer mecanismos que garanticen la inclusión, igualdad y equidad a favor del respeto y sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

Estrategia 1. Fomentar acciones para la atención de la demanda social del servicio educativo de la institución, promoviendo en sus procesos establecidos los principios de equidad e inclusión.

Acciones realizadas:

- Durante el periodo que se informa, en el marco del Programa de Igualdad y Equidad de Género, se llevaron a cabo 166 actividades en los 14 planteles, entre las que destacan diversas acciones de sensibilización, prevención y promoción de la igualdad, así como pláticas y capacitaciones impartidas por distintas instituciones, beneficiando alrededor de 15,000 alumnos y alumnas del Colegio.



X.- Seguimiento a Indicadores

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora cuenta con un total de 13 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Matrícula en el período escolar	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 2.00	4.73	2.13	2.05	2.0
2	Alumnado de nuevo ingreso	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 5.43	6.30	5.87	5.58	5.71
3	Porcentaje de Eficiencia terminal	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 48.00	54.00	54.78	62.75	62.10

4	Estudios de pertinencia de la oferta educativa de planteles realizados	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Personal docente capacitado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 53.00	53.00	100.00	82.70	23.54
6	Alumnado beneficiado con actividades deportivas y programas deportivos	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	0.00	6,425	4,296	4,542
7	Alumnado beneficiado con las actividades artístico culturales en los planteles	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	0.00	7,126	7,359	8,427
8	Becas estudiantiles patrocinadas por el sector productivo e instituciones públicas, privadas y sociales	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 658.00	1,854	3,673	3,910	4,390

9	Convenios de Colaboración con el Sector Productivo.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 20.00	39.00	14.00	104.00	21.00
10	Mantenimiento de infraestructura realizado en planteles	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
11	Personal administrativo capacitado	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	20.63	21.30	155.00	100.00
12	Acciones de promoción de la equidad de género	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 45.00	75.00	45.00	91.66	92.44
13	Porcentaje de planteles en Modelo de Educación Dual.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 0.00	14.28	7.14	7.14	7.14

XI.- Programas Especiales de Mediano Plazo

PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL (Anexo I)

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital.	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Difusión de los documentos en la comunidad Conalep.	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Solicitud de 14 dictámenes técnicos.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
3	3.Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Migración y homologación del sitio web conalep.sonora.edu.mx	
4	3.Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital.		

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
5	3.Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Desarrollo de módulo de inscripciones y seguimiento académico.	
6	3.Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Como eje central de esta estrategia, se encuentra la implementación del Sistema de Administración de Trámites y Control (SATyC), desarrollado por CONALEP Nacional, el cual está siendo adoptado y adaptado a nivel estatal, considerando los procesos administrativos, normativos y operativos específicos de CONALEP Sonora.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Información proporcionada a cabeza de sector para la integración de la estadística de la educación media superior.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Información proporcionada a cabeza de sector para la integración de la estadística de la educación media superior.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.		
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.		

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.		
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Conalep Sonora - PLAN GESTION DE INCIDENTES.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Diagnóstico de la infraestructura de red y del equipamiento.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.		
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.		

**PROGRAMA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
(Anexo II)

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
-------------------	----------	--------------------------------	--	-------------------------------------	--------------------------	---	---------------------------

CONALEP Sonora no tiene atribuciones para operar programas y/o bienes o servicios que beneficien de manera directa a niñas, niños y adolescentes.

XII.- Proyectos Estratégicos

Proyecto 1.

“Creación de nuevos planteles Conalep en el Estado”

Como respuesta a las necesidades de la región, con el propósito de ampliar la cobertura en Educación Media Superior en el Estado de Sonora, con apoyo de inversión del Gobierno del Estado, nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, se concluyó con la construcción del edificio que ocupa la Extensión de Nogales en Cananea, edificio en el cual se atienden alrededor de 254 alumnos y alumnas que hoy ya cuentan con instalaciones propias.

Posteriormente se realizarán las gestiones para convertir, esta extensión de Nogales en Cananea, en el plantel Conalep número 15.



Proyecto 2

“Implementación del Modelo de Formación Dual”

Durante el año 2025, en el Programa de Educación Dual de CONALEP Sonora se desarrollaron acciones orientadas a la implementación, fortalecimiento y promoción del Modelo de Formación Dual y del Programa de Aprendizaje en la Empresa, con la finalidad de vincular de manera efectiva la formación profesional técnica de los alumnos con las necesidades reales del sector productivo.

El plantel en operación dentro de este programa fue el CONALEP Guaymas “Gral. Plutarco Elías Calles”, consolidándose como un referente en la aplicación del programa Aprendizaje en la Empresa en la región. Las empresas participantes fueron Maquilas Tetakawi, SARGENT, UNLIMITED SERVIS, TE CONNECTIVITY US y WAUKESHA, las cuales brindaron espacios de formación práctica y acompañamiento técnico a los alumnos participantes.

En el marco del Programa de Educación Dual y Aprendizaje en la Empresa, durante el periodo que se informa, 27 alumnos participaron en el programa y 17 personas egresadas de CONALEP participaron activamente en este esquema de formación, integrándose a las empresas Maquilas Tetakawi, SARGENT, US y WAUKESHA, fortaleciendo sus competencias profesionales, su experiencia laboral y su inserción al mercado de trabajo. Asimismo, como parte de la continuidad y fortalecimiento de la Modalidad Dual, se consolidó la colaboración con el sector productivo, destacando el trabajo conjunto con Maquilas Tetakawi y sus empresas asociadas. A través del impulso al Programa de Aprendizaje en la Empresa, se logró la incorporación de nuevos alumnos del municipio de Guaymas y garantizándoles un año de aprendizaje práctico directo en la empresa, el otorgamiento de una beca de mantenimiento y la posibilidad real de contratación al concluir su formación profesional.

XIII.- Glosario

CONALEP. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.

ISSSTE. Instituto de servicios y seguridad de los trabajadores del estado.

ODS. Objetivos del Desarrollo Sostenible

OEE. Oficina del Ejecutivo Estatal del Gobierno del Estado.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PMP. Programas de mediano plazo.

POA. Programa Operativo Anual.

TI. Tecnología de la información





GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**



Hermosillo, Sonora, 16 de febrero de 2026

Oficio No. DG/154/2026

"2026: Año de Margarita Maza"-

Asunto: Solicitud de publicación en el PIEEG

Lic. Paulina Ocaña Encinas
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado
PRESENTE.

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a la establecida en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra

Directora general de CONALEP Sonora

MAGU/cgmc
C.c.p. Archivo.



Dirección General
Matamoros #105, Esq. Jalisco, Col. Centro
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000